



CONSEJO  
Rumichacaas  
Pasto

HMV CONSULTORIA S.A.S  
FECHA 03 AGO 2021  
RECIBIDO VMC

10:39 AM



VIGILADO  
SuperTransporte

02929-21

San Juan de Pasto, 29 de julio de 2021

Señor  
**OSCAR CABRERA**  
[oscarcabrerae@gmail.com](mailto:oscarcabrerae@gmail.com)  
3178624487

Corregimiento de San Juan – Ipiales (Nariño)

**RADICADO : B050510**

Fecha : 03/08/2021 Carpeta : 2887C200-

Pasa a : vmunozc

Firma : \_\_\_\_\_

**Referencia: Contrato de Concesión Bajo el esquema APP 15 del 11 Sep. De 2015**

**Asunto: Respuesta a solicitud con radicado R-02-20210630-01870. Drenaje terraplén TR171.**

Reciba un atento saludo, primero que todo manifestar el compromiso del Consorcio SH y/o Concesionaria Vial Unión del Sur. El cual tiene por objeto convertir la infraestructura actual en una autopista de altas especificaciones que permitirá mejorar la conectividad del sur de país y el norte de Ecuador.

Por medio de la presente se da respuesta a la solicitud en asunto; al respecto, se presenta una serie de aclaraciones pertinentes con respecto al derecho de petición radicado.

Primero, el relleno al que se hace mención en la PQR corresponde al terraplén TR171 el cual tiene tres (3) obras de drenaje transversal que descolan sus aguas en dirección de la vía al municipio de Contadero.

Segundo, inmediatamente al lado del terraplén TR171, también se va a construir el ZODME Z1-14B que de igual manera descolara sus aguas en dirección de la vía al municipio de Contadero.

Tercero, tanto las aguas de las obras de drenaje que cruzan por el terraplén TR171 como las aguas del ZODME Z1-14B, son captadas mediante la construcción de un par de canales cuyo descole final se realiza hasta la quebrada que se encuentra sobre la vía a Puerres.

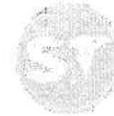
Cuarto, los diseños correspondientes a los canales mencionados fueron presentados y socializados a la comunidad en los cuales se muestra el trazado de estos. Actualmente se encuentra en ejecución la construcción de los canales mencionados.

Quinto, con lo anterior se deja con claridad y reafirma el compromiso adquirido con la comunidad de San Juan de no realizar descoles de aguas sobre el casco urbano o en dado





UNIÓN DEL SUR



VIALIDAD SuperTransporte

02929-21

caso realizar la canalización hasta la quebrada que se encuentra en la parte baja del corregimiento de San Juan.

Sexto, en caso de que lo considere necesario, puede solicitar un acompañamiento para revisar el eje de las obras para constatar el descole final de las aguas.

Finalmente, permanezca en confianza que el concesionario se encuentra en la mayor disposición de ejecutar las obras del proyecto bajo las condiciones de seguridad, calidad y estabilidad de la obra y la zona de influencia.

Agradezco su atención prestada.

Cordialmente,

**GERMAN DE LA TORRE LOZANO**

UNION DEL SUR  
DN: F=REPRESENTANTE LEGAL, SN=DE LA TORRE LOZANO, STREET=CL 99 14 49 P 4 TO EAR, S=BOGOTA D.C., OU=OTROS - 1 AÑO - TOKEN FISICO, SERIALNUMBER=1364781, OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.3=9009880, OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.1=57, O=CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S A S, L=BOGOTA D.C., S=GERMAN, E=GDELATORRE@UNIONDELSUR.CO, C=CO, CN=GERMAN DE LA TORRE LOZANO  
Razón: Soy el autor de este documento  
Unión del Sur  
Fecha: 2021-07-30 14:46:47

**GERMAN DE LA TORRE LOZANO**  
Gerente General  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

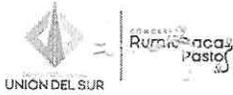
Anexo: N/A  
Proyectó: G. García - CSH  
Revisó: E. Urbano PQRS  
Remisión: RP-CM-CSH-CVUS-1-AB-013100

**GERMAN DE LA TORRE LOZANO**

SN=DE LA TORRE LOZANO, STREET=CL 99 14 49 P 4 TO EAR, S=BOGOTA D.C., OU=OTROS - 1 AÑO - TOKEN FISICO, SERIALNUMBER=1364781, OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.3=9009880, OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.1=57, O=CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S A S, L=BOGOTA D.C., S=GERMAN, E=GDELATORRE@UNIONDELSUR.CO, C=CO, CN=GERMAN DE LA TORRE LOZANO  
Razón: Soy el autor de este documento

C.C. Ing. Wilson Yovani Garzón Cifuentes, Gerente de proyecto – Agencia Nacional de Infraestructura - ANI.  
Ing. Diego Benavides, *Director de Interventoría* – HMV Consultoría.





ANGELICA SAMANTHA VIVEROS YELA &lt;aviveros@uniondelsur.co&gt;

---

**OFICIO CVUS 02929-21 Respuesta a solicitud con radicado R-02-20210630-01870.  
Drenaje terraplén TR171.**

---

LADY STEPHANIE RIASCOS CARVAJAL &lt;gestiondocumental@uniondelsur.co&gt;

30 de julio de 2021, 14:49

Para: oscarcabrerae@gmail.com

Cc: ANGELICA SAMANTHA VIVEROS YELA &lt;aviveros@uniondelsur.co&gt;

Buen día Señor  
**OSCAR CABRERA**

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur,

Por medio del presente, se remite adjunto comunicación **02929-21** para su conocimiento, en respuesta al radicado **R-02-20210630-01870**.

Muchas Gracias

Cordialmente,

**Stephanie Riascos**

Analista Gestion Documental

Cra 22B No 12 Sur -137 San Miguel de Obonuco

Pasto, Narino, Colombia

Tel (057)(2) 7377200, 7377129, 7377130 y 7317131

Cel: 3128164566

[www.uniondelsur.co](http://www.uniondelsur.co) - @viauniondelsur facebook/Viauniondelsur



CONCESION  
Rumichaca  
Pasto

   [www.uniondelsur.co](http://www.uniondelsur.co)

---

 **02929-21.pdf**  
168K

BOGOTA-D.C., 3 de Agosto de 2021



*Al contestar cite el numero de radicado de este documento*  
ANI Numero de Radicado 20214090866072

Fecha: 03/08/2021

SEÑORES:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Asunto: OFICIO CVUS 02929-21 RESPUESTA A SOLICITUD CON RADICADO R-02-20210630-01870. DRENAJE TERRAPLÉ

Cordial saludo,

cordial saludo

adjunto se envía oficio para su conocimiento muchas gracias

cordialmente,  
stephanie riascos  
analista gestion documental  
cra 22b no 12 sur -137 san miguel de obonuco  
pasto, narino, colombia  
tel (057)(2) 7377200, 7377129, 7377130 y 7317131 cel: 312816456

Atentamente,

UNION DEL SUR CVUS

Documento de Identidad No. 900880846

Direccion: CALLE 99 No 14 49 EDIFICIO EAR PISO 4

Telefono: 7377200

Municipio: BOGOTA

Departamento: D.C.

Correo electronico: [gestiondocumental@uniondelsur.co](mailto:gestiondocumental@uniondelsur.co)

Correo electronico de Notificacion: [gestiondocumental@uniondelsur.co](mailto:gestiondocumental@uniondelsur.co)

Anexos:

OFICIO REMISORIO